



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"
"AÑO DEL DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 041-2024-UNIA-DGA

Yarinacocha, 03 de enero de 2024.

VISTO: Carta N°380-2023-UNIA-DA.IAI-FICA-VRAC/UNIA, de fecha 02 de noviembre de 2023, en que la Dirección del Departamento Académico de Ingeniería Agroindustrial Requiere a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales la contratación por necesidad del Servicio de Asistente Administrativo, solicitado por el Departamento de Ingeniería Agroindustrial de la UNIA;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las universidades tienen autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley Universitaria N° 30220, que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido con la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo..., 8.2) De Gobierno..., 8.3) Académico..., 8.4) Administrativo... y 8.5) Económico..."*;

Que, mediante Ley N° 27250, de fecha 30 de diciembre de 1999, se crea la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, con sede en el distrito de Yarinacocha, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali;

Que, con Resolución N°547-2023-UNIA-CO, de fecha 03 de octubre se aprueba el Informe Final de los resultados de las Elecciones de las Principales autoridades de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, para el periodo 05 de octubre de 2023- 04 de octubre de 2028-Rector, Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación, a la Lista N°01, conformado por: Dr. Juan López Ruiz- Rector, Dr. Hernán Ávila Morales, Vicerrector Académico y al Dr. Víctor Erasmo Sotero Solís, Vicerrector de Investigación;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°002-2022-UNIA-CU, de fecha 08 de Noviembre de 2023, la Comisión Organizadora designa al Dr. Juan Nicolas Vela Vásquez las funciones como Director General de Administración de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; y con Resolución N° 255-2021-UNIA-CO, de fecha 11 de junio de 2021, el Presidente de la Comisión Organizadora delega facultades al Director General de Administración a fin de que emita, entre otras, resoluciones relacionadas con: *"Reconocer adeudos de ejercicios presupuestales anteriores y créditos devengados, respecto de las obligaciones que les corresponda, sin intereses, en concordancia con la normativa vigente, así como resolver los recursos administrativos de reconsideración interpuesto contra dichos actos"*;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°130-2023-UNIA-CU, del 28 de diciembre de 2023 se aprueba mediante Sesión Extraordinaria por Unanimidad el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al año Fiscal 2024 del Pliego 542: UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA; con cargo a ser modificado de acuerdo a la realidad y necesidad Institucional;

Que, con Carta N°380-2023-UNIA-DA.IAI-FICA-VRAC/UNIA, de fecha 02 de noviembre de 2023, en que la Dirección del Departamento Académico de Ingeniería Agroindustrial Requiere a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales la contratación por necesidad del Servicio de Asistente Administrativo, solicitado por el Departamento de Ingeniería Agroindustrial de la UNIA

Que, con Carta N°074-2023-UNIA-R-VRA-FICA de fecha 07 de noviembre de 2023 la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales remite la solicitud del servicio de Asistente Administrativo, solicitado por el Departamento de Ingeniería Agroindustrial de la UNIA al Vicerrectorado Académico para proceder con el trámite correspondiente;

Que, con Informe N°342-2023-UNIA-DGA/UL/CRP de fecha 28 de noviembre de 2023 la Unidad de Logística realiza la Indagación de mercado para determinar el valor estimado para la contratación del Servicio de Asistente Administrativo, solicitado por el Departamento de Ingeniería Agroindustrial de la UNIA, los Proveedores que enviaron sus ofertas económicas actualizadas, de acuerdo a los términos de referencia son: 1) Sr. Pedro Fidel Rodríguez Katayama y 2) Sr. José Raúl Estrella Lozano, Concluyendo que de la indagación de mercado efectuada se tomó al postor **Sr. Pedro Fidel Rodríguez Katayama**, lo cual se ajusta al término de Referencia solicitada por el Área Usaria, cuyo valor económico estimado asciende a S/1,500.00 (Un mil quinientos con 00/100 soles);

Que, con Carta N°449-2023/UNIA-DA.IAI-FICA-VRAC de fecha 21 de diciembre de 2023 el Departamento Académico de Ingeniería Agroindustrial remite a la Unidad de Logística la Documentación modificada del Servicio de Asistente Administrativo, solicitado por el Departamento de Ingeniería Agroindustrial de la UNIA, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2023;

Que, con Informe N°1971-2023-UNIA-DGA/UL, de fecha 23 de diciembre de 2023, la jefa de la Unidad de Logística solicita Certificación de Crédito Presupuestal por el servicio de Asistente



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"
"AÑO DEL DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 041-2024-UNIA-DGA

Administrativo, solicitado por el Departamento de Ingeniería Agroindustrial de la UNIA, por el monto de S/. 3,000.00 (Tres mil con 00/100 soles) correspondientes a los meses de noviembre y diciembre del año 2023;

Que, con Carta N°2496-2023-UNIA-DGA de fecha 22 de diciembre de 2023 la Dirección General de Administración solicita Disponibilidad de Crédito Presupuestal con la finalidad de garantizar el pago por el servicio prestado por el proveedor el Sr. Pedro Fidel Rodríguez Katayama, en el Departamento Académico de Ingeniería Agroindustrial de la UNIA;

Que, mediante Carta N°561-2023-UNIA-R/OPP de fecha 29 de diciembre la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite a la Dirección General de Administración con Informe N°120-2023-UNIA-OPP/UPTO, en la que concluye que: "Con fecha 29 de diciembre del 2023 emisión de este informe se informa a la Oficina de Presupuesto el trámite para incorporación de mayores ingresos públicos y modificaciones presupuestarias a nivel institucional en el marco del numeral 36.5 artículo 36 del Decreto Legislativo N°1440 No fue aprobada por el Ministerio de Economía y Finanzas por ello se devuelve la documentación adjuntada en el anexo N°01 acción que imposibilita dar certificación de crédito presupuestal"; Por lo que en cumplimiento del Decreto Legislativo N°1441-Decreto Legislativo del sistema Nacional de Tesorería, Artículo N°17 "Toda deuda de este año fiscal 2023 deberá ser reconocido mediante una resolución por devengado, afectando al presupuesto 2024; se devuelve los documentos contenidos en las cartas siendo un monto total de S/ 210,866.00 (Dóscientos diez mil ochocientos sesenta y seis con 00/100 soles) en la meta 23, clasificador 23.29.11 LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES, Recomendando se derive el presente Informe a la Dirección General de Administración-UNIA para conocimiento y proceder según su competencia;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-84-PCM se aprueba el Reglamento del Procedimiento Administrativo para el reconocimiento y abono de créditos internos y devengados a cargo del Estado, estableciéndose las disposiciones que regulan la tramitación de las acciones y reclamaciones de cobranza de créditos internos a cargo del Estado, por concepto de adquisiciones de bienes, servicios y otros créditos similares correspondientes a ejercicios presupuestales fenecidos, con excepción del endeudamiento financiero autoriza por norma legal expresa;

Que, según lo dispuesto por el artículo 3 del citado Decreto Supremo, se entiende por créditos, las obligaciones que, no habiendo sido afectadas presupuestalmente, han sido contraídas en un ejercicio fiscal anterior dentro de los montos de gastos autorizados en los Calendarios de Compromisos de ese mismo ejercicio;

Que, en los artículos 6° y 7° del Reglamento disponen que el reconocimiento de la deuda será promovido por el acreedor ante el organismo deudor, acompañado de la documentación que acredite el cumplimiento de la obligación de su competencia ; y que el organismo deudor; previo los informes técnicos y jurídicos internos, con la indicación de la Conformidad del cumplimiento de la obligación, y las causales por las que no se ha abonado el monto correspondiente; resolverá denegando o reconociendo el crédito y ordenando su abono con cargo al presupuesto del ejercicio vigente;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 30220 – Ley Universitaria; Ley N° 27250 - de Creación de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; Resolución Viceministerial N° 219-2019- MINEDU; Resolución Viceministerial N° 015-2021-MINEDU; Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU; Resolución Viceministerial N° 230-2021-MINEDU; Resolución del Consejo Directivo N° 131-2018-SUNEDU/CD y Resolución N° 255-2021-UNIA-CO

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER como deuda proveniente del ejercicio fiscal 2023, conforme a los documentos del visto y los considerandos de la presente Resolución, la siguiente obligación de pago:

Proveedor /Ruc/ Entregable	Importe	Descripción del Servicio	Monto de la deuda
Pedro Fidel Rodríguez Katayama/ 10459447020/ noviembre y diciembre 2023	S/ 3,000.00	Servicio de Asistente Administrativo, solicitado por el Departamento de Ingeniería Agroindustrial de la UNIA	S/. 3,000.00



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"
"AÑO DEL DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 041-2024-UNIA-DGA

ARTÍCULO SEGUNDO. – Autorizar a la Unidad de Logística de la UNIA, efectuar las acciones correspondientes para efectuar el pago de las deudas del ejercicio anterior, reconocidos en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. - HACER de conocimiento, este acto resolutivo, al interesado y a las instancias administrativas que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚPLASE

 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONÍA


Dr. Juan Nicolás Vela Vázquez
Director General de Administración

C.c.
♦ Logística
♦ Interesada
♦ Archivo

RECEIVED BY THE DIRECTOR OF THE BUREAU OF THE CENSUS

WASHINGTON, D. C. 20540

U. S. DEPARTMENT OF COMMERCE

OFFICE OF THE DIRECTOR OF THE BUREAU OF THE CENSUS
WASHINGTON, D. C. 20540

U. S. DEPARTMENT OF COMMERCE
WASHINGTON, D. C. 20540

U. S. DEPARTMENT OF COMMERCE

U. S. DEPARTMENT OF COMMERCE

U. S. DEPARTMENT OF COMMERCE



**UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA**
Licenciada con Resolución N° 134-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**DIRECCIÓN
GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN**

Yarinacocha, 22 de diciembre del 2023

Carta N°2496-2023-UNIA-DGA

CPC

Agripina Blanca Silva Salas

Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Presente

Asunto : Solicito Certificación de Crédito Presupuestal

Ref. : Informe N°1971 -2023-UNIA-DGA-UL

Saludo a usted cordialmente, asimismo, en atención al documento en referencia, presentado por la Mg. Rocío Villegas Ruiz, Jefe de la Unidad de Logística, se solicita la **CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTAL**, por el monto de S/. 62,226.00 (sesenta y dos mil doscientos veintiséis con 00/100 soles).

ITEM	H/P	CCMN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	META	ESPECIFICA	RUBRO	MONTO
1	0000994	02838	SERVICIO PARA REALIZAR LA ORGANIZACIÓN Y GESTION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE PEDAGOGIA DE HUMANIDADES DE LA UNIA	0023	2.3.29.1.1	1-00	S/. 3,000.00
2	001089	02835	SERVICIO PARA REALIZAR EMISION, RECEPCION, CONTROL, SEGUIMIENTO Y ATENCION AL ACERVO DOCUMENTARIO DE LOS EXPEDIENTES ASIGNADOS POR LA FACULTAD DE EDUCACION INTERCULTURAL Y HUMANIDADES	0023	2.3.29.1.1	1-09	S/. 3,000.00
3	001088	02834	SERVICIO PARA REALIZAR SEGUIMIENTO Y ATENCION A LOS EXPEDIENTES ASIGNADOS POR LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACION INICIAL BILINGUE	0023	2.3.29.1.1	1-00	S/. 3,000.00
4	000981	02842	SERVICIO DE APOYO EN PROCESOS PARA LABORATORIOS DE PROCESOS AGROINDUSTRIALES DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL DE LA UNIA	0023	23.29.11	1-00	S/.3,000.00
5	000980	02843	SERVICIO DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE RECOLECCION, ACONDICIONAMIENTO DE MUESTRAS, EXTRACCION Y ANALISIS PARA EL LABORATORIO DE PROCESOS AGROINDUSTRIALES DE LA UNIA	0023	23.29.11	1-00	S/.3,000.00

La primera universidad intercultural del Perú



ga@unia.edu.pe

ww.unia.edu.pe

irretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

INFORME N°1971-2023- UNIA/DGA/UL

A : DR. JUAN NICOLAS VELA VASQUEZ
Director General de Administración de la UNIA

DE : MG. CPC. ROCIO VILLEGAS RUIZ
Jefe de la Unidad de Logística de la UNIA

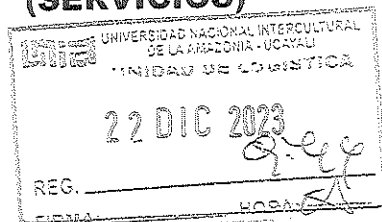
ASUNTO : SOLICITO CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

FECHA : Yarinacocha, 22 de diciembre del 2023.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo remitirle el CCMN generado, las hojas de pedidos de prestación de servicios que detalla la meta designada por el área usuaria, según términos de referencia señaladas, siendo lo siguiente:

ANEXO 1

ITEM	H/P	CCMN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	META	ESPECIFICA	RUBRO	MONTO
1	0000994	02838	SERVICIO PARA REALIZAR LA ORGANIZACIÓN Y GESTION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE PEDAGOGIA DE HUMANIDADES DE LA UNIA	0023	2.3.29.1 1	1-00	S/. 3,000.00
2	001089	02835	SERVICIO PARA REALIZAR EMISION, RECEPCION, CONTROL, SEGUIMIENTO Y ATENCION AL ACERVO DOCUMENTARIO DE LOS EXPEDIENTES ASIGNADOS POR LA FACULTAD DE EDUCACION INTERCULTURAL Y HUMANIDADES	0023	2.3.29.1 1	1-09	S/. 3,000.00
3	001088	02834	SERVICIO PARA REALIZAR SEGUIMIENTO Y ATENCION A LOS EXPEDIENTES ASIGNADOS POR LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACION INICIAL BILINGUE	0023	2.3.29.1 1	1-00	S/. 3,000.00
4	000981	02842	SERVICIO DE APOYO EN PROCESOS PARA LABORATORIOS DE PROCESOS AGROINDUSTRIALES DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL DE LA UNIA	0023	23.29 11	1-00	S/.3,000.00
5	000980	02843	SERVICIO DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE RECOLECCION, ACONDICIONAMIENTO DE MUESTRAS, EXTRACCION Y ANALISIS PARA EL LABORATORIO DE PROCESOS AGROINDUSTRIALES DE LA UNIA	0023	23 29 11	1-00	S/.3,000.00



INFORME N°487-2023/DGA/UL/WEPD

A : C.P.C. ROCIO VILLEGAS RUIZ
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA DE LA UNIA

ASUNTO : SOLICITO CERTIFICACION PRESUPUESTAL

REFERENCIA : a) EXPEDIENTE
b) CARTA N°017-2023-UNIA-OPP/UPTO
c) CARTA N°489-2023-UNIA-R/OPP

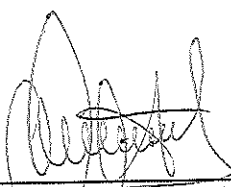
FECHA : YARINACocha, 22 DE DICIEMBRE DEL 2023

Grato es dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar que debido a la CARTA N°017-2023-UNIA-OPP/UPTO la jefa de Presupuesto remite con CARTA N°489-2023-UNIA-R/OPP realizaron la devolución de los documentos para modificación de meta, recursos y/o clasificador de gasto en las hojas de pedido del área usuaria de acuerdo al ANEXO 01. Habiéndose subsanado las observaciones se realiza el retorno del expediente para su certificación del **SERVICIO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA EL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL DE LA UNIA** por el monto de S/. 3,000.00.

Por tal motivo se procede a realizar la cancelación de 60 días.

Sin otro particular, es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente;


WALTER EVARISTO POZO DIAZ
Operador Logístico

C.c Archivo

e Gestión Administrativa

C.C.M.N. ACTUALIZADO

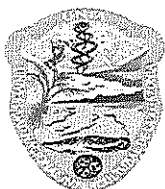
Año : 2023
Nº Consolidado : 02841

RA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
CÓDIGO : 001200

ANCIAMIENTO / RUBRO1-00 RECURSOS ORDINARIOS		Unidad Medida	Valor Referencial Si.
OCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS A CONSULTORÍA E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS			
SERVICIOS ESPECIALIZADOS			
071100431207 SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO		SERVICIO	3,000.00
			3,000.00
		Total por FF. :	3,000.00
		Total General :	3,000.00



48



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"
UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL



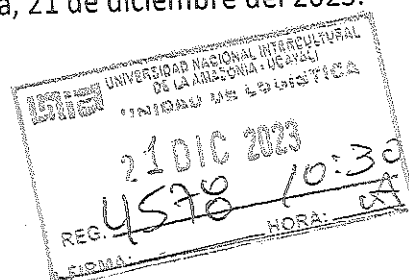
Yarinacocha, 21 de diciembre del 2023.

CARTA N°449-2023- DA.IAI-FICA-VPAC/UNIA.

Señor (es):

C.P.C. Rocio Villegas Ruiz
Jefa de la Unidad de Logística - UNIA

Inf. 4578
9.31.002



Presente. -

ASUNTO : DOCUMENTOS MODIFICADOS
REF. : CARTA N° 0555-2023-UNIA/UL

Es grato dirigirme a usted para expresarle un saludo cordial y a la vez se envía los documentos actualizados de acuerdo a la solicitud de la carta en referencia. **CARTA N° 0555-2023-UNIA/UL**

Sin otro particular me despido de usted no sin antes darle muestras de mi estima y admiración personal.

Atentamente;

UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Mg. José Flores Flores
Director del Departamento Académico
de Ingeniería Agroindustrial

UNIA	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA - UCAYALI UNIDAD DE LOGISTICA
PROVIDO	
PASE:	<i>[Firma]</i>
FECHA:	21-12-23
FIRMA:	<i>[Firma]</i>

La primera universidad intercultural del Perú





Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Yarinacocha, 19 de Diciembre del 2023

CARTA N° 0555-2023-UNIA/UL

Señor:

MG. JOSÉ FLORES FLORES.

Director del Departamento Académico de Ingeniería Agroindustrial - UNIA

Presente. -

ASUNTO: DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS

Referencia: CARTA N° 489-2023-UNIA-R/OPP

CARTA N° 2268-2023-UNIA-DGA

CARTA N° 2343-2023-UNIA-DGA

CARTA N° 2338-2023-UNIA-DGA

CARTA N° 2346-2023-UNIA-DGA

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo informarle que se está haciendo la devolución de los documentos de la referencia para que su despacho realice la modificación de metas presupuestales y/o clasificador de gasto, de acuerdo a la Carta N° 017-2023-UNIA-OPP/UPTO emitido por la Unidad de Presupuesto, lo que hago de su conocimiento para los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me suscribo de Usted, no sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal, y agradecerle la atención que le brinde a la presente.

Atentamente,


Mg. C.P.C. ROCIO VILLEGAS RUIZ
JEFA DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

C.c.
Archivo /UL
Sec.Log

La primera universidad intercultural del Perú



 unid_logistica@unia.edu.pe

 www.unia.edu.pe

 Carretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú



**UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA**

Licenciada con Resolución N° 131-2018-SUNEDU/CD

**OFICINA DE
PLANIFICACIÓN Y
PRESUPUESTO**

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Yarinacocha, 14 de diciembre de 2023

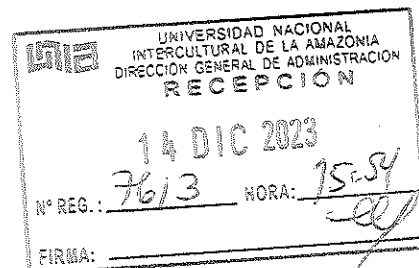
CARTA N°489-2023-UNIA-R/OPP

Señor:

DR. JUAN N. VELA VASQUEZ

Director de la Dirección General de Administración

Presente.



ASUNTO : SOBRE CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTAL

REF. : a) CARTA N°017-2023-UNIA-OPP/UPTO.
b) INFORME N° 013-2023-UNIA-R/OPP
c) INFORME N°092-2023-UNIA-OPP/UPTO

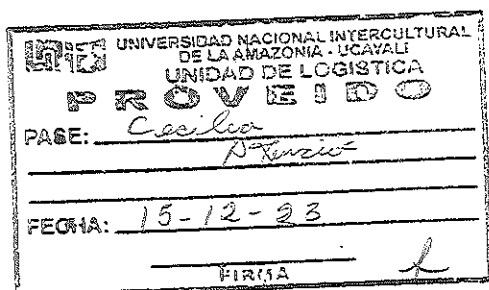
Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de DEVOLVER LOS DOCUMENTOS que se detallan líneas abajo, a razón que se encontraron metas sin saldo presupuestal descritos en los CCMN generados en las hojas de pedidos de los servicios que requiere el Departamento Académico de Ingeniería Agroindustrial.

CARTA N°2260-2023-UNIA-DGA (Folios 35) ✓
CARTA N°2343-2023-UNIA-DGA (Folios 51) ✓
CARTA N°2338-2023-UNIA-DGA (Folios 36) ✓
CARTA N°2346-2023-UNIA-DGA (Folios 55) ✓

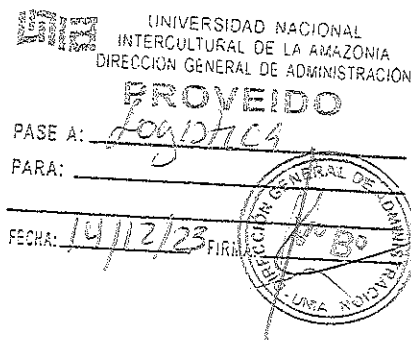
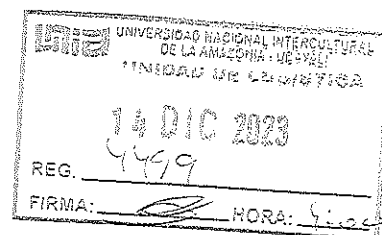
Al respecto, adjunto al presente la Carta N° 017-2023-UNIA-OPP/UPTO de la Unidad de Presupuesto, para la modificación de metas presupuestales y/o clasificador de gastos, de acuerdo a lo indicado en el Anexo 02 del informe c) de la referencia.

Sin otro en particular, me suscribo de usted.

Atentamente;



C. Agripina B. Silva Salas
Jefa de Of. de Planeamiento y Presupuesto





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Yarinacocha, 14 de diciembre del 2023.

CARTA N° 017-2023-UNIA-OPP/UPTO.

Sra.:

C.P.C. AGRIPINA BLANCA SILVA SALA

Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Presente. -

**ASUNTO : DEVOLUCION DE DOCUMENTOS PARA MODIFICACION DE META/ RECURSOS
Y/O CLASIFICADOR DE GASTO.**

REFERENCIA: INFORME N° 092-2023-UNIA-OPP/OPTO

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y poner en conocimiento que este despacho en atención al informe de la referencia se devuelven las cartas del Anexo 01 remitidas por la DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL-UNIA.

La unidad de Presupuesto en atención a su solicitud de **certificación presupuestal** se procedió a realizar el proceso de certificación revisando los CCMN generados por las hojas de los pedidos de los servicios por cada área usuaria conteniendo la meta, fuente de financiamiento y tipo de recurso; se encontraron metas sin saldo presupuestal descritos en los CCMN en virtud a ello se devuelven los documentos para la modificación de metas presupuestales y/o clasificador de gasto.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

C.P.C. Yanner Soledad Cabanillas Eugenio
Jefa de la Unidad de Presupuesto

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
PROVEIDO
PASE A: *[Firma]*
PARA: *[Firma]*
FECHA: *14/12* FIRMA: *[Firma]*



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

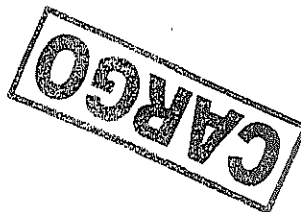
ANEXO N°01
DOCUMENTOS PARA MODIFICACION DE META, RECURSOS Y/O CLASIFICADOR DE GASTO.

CARTA	META	CLASIFICADOR	MONTO	NOMBRE	CENTRO DE COSTO
34	2346 23	2.3.27.14.98	S/ 1,200.00	RAMON ISAC	DEPARTAMENTO DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL
35	2338 23	2.3.27.14.98	S/ 1,500.00	CARLOS BRYAN DE LA CRUZ	DEPARTAMENTO DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL
38	2343 23	2.3.27.14.98	S/ 1,500.00	VELAYARCE INGA	DEPARTAMENTO DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL
51	2260 23	2.3.27.14.98	S/ 1,500.00	RODRIGUEZ KATAYAMA PEDRO FIDEL	DEPARTAMENTO DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL



UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA

Licenciada con Resolución N° 431-2018-SUNEDU/CD



OFICINA DE
PLANIFICACIÓN Y
PRESUPUESTO

"AÑO DE LA UNIDAD. LA PAZ Y EL DESARROLLO"

INFORME N°013-2023-UNIA-R/OPP

UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA - UCAYALI
RECTORADO
14 DIC 2023
REG. N°:
FIRMA: HORA: 12:59

A : Dr. JUAN LOPEZ RUIZ
RECTOR - UNIA

ASUNTO: SOLICITO AUTORIZACIÓN DE REALIZAR MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS A NIVEL INSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL NUMERAL 36.5 DEL ARTÍCULO 36 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1440, DECRETO LEGISLATIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO.

REF : OFICIO N° 101-2023-UNIA/R

FECHA : Yarinacocha, 14 de diciembre del 2023.

Grato es dirigirme a usted expresándole mi cordial saludo y a la vez recordar que, mediante el documento de la referencia, el Rectorado remitió al MINEDU la solicitud para atender las necesidades detalladas en el informe N° 092-2023-UNIA-OPP/UPTO, las mismas que fueron coordinadas en forma verbal con el Director General de Administración.

Cabe señalar que en el marco de las funciones establecidas en el ROF-UNIA, es responsabilidad de la Dirección General de Administración la ejecución del presupuesto. Señor Rector el presupuesto solicitado es por el monto de S/. 746,201.00 el mismo que debe ser ejecutado entre el 25 al 30 de diciembre, estamos pendiente de la emisión del Decreto Supremo que autorice lo solicitado.

Recomiendo, disponer que la DGA prevea la documentación necesaria para ejecutar los conceptos solicitados, estos expedientes deben estar completos para que en la fecha que salga el Decreto Supremo inmediatamente se proceda a realizar las acciones para la ejecución, por los montos y conceptos siguientes

1. Servicio de energía eléctrica, por el monto de S/. 100,000.00 para el pago de noviembre y diciembre.
2. Servicio de locación de servicios, por el monto de S/. 340,000.00, deuda pendiente de los meses de noviembre y diciembre, algunos expedientes se encuentran en la Unidad de Presupuesto a los cuales no se les da el trámite porque no hay saldo presupuestal en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados; devolveremos los expedientes a DGA con la finalidad de que se prepare la documentación por los meses que se adeudan, para cancelar con la fuente de Recursos Ordinarios, solicitado con el documento de la referencia.
3. Aseo, Limpieza y tocador, por el monto de S/. 39,600.00 para la adquisición de materiales de limpieza.
4. Materiales de Oficina, por el monto de S/. 10,000.00.
5. Símbolos, Distintivos y Condecoraciones, por el monto de S/. 31,750.00 para la adquisición de 250 medallas de grado académico y 250 de títulos; 250 diplomas de grado académico y 250 para títulos.
6. Adquisición de Materiales de Construcción, por el monto de S/. 37,000.00 para la adquisición de 1,000 calaminas con el fin de reparar el techo del Centro Intercultural Amazónico.

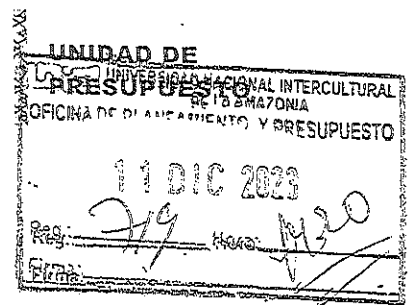
La primera universidad intercultural del Perú



dpp@unia.edu.pe

www.unia.edu.pe

arretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

INFORME 092-2023-UNIA-OPP/UPTO.

A : C.P.C. AGRIPINA BLANCA SILVA SALAS
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

DE : C.P.C. YANNET SOLEDAD CABANILLAS EUGENIO
Jefe de la Unidad de Presupuesto

Asunto : Solicito autorización de realizar modificaciones presupuestarias a nivel institucional en el marco del numeral 36.5 del artículo 36 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Referencia: Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Fecha : Yarinacocha, 11 de diciembre del 2023.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia para informarle lo siguiente:

I. BASE LEGAL

- 1.1. Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- 1.2. Directiva N° 0005-2022-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" así como sus Anexos, Modelos y Fichas, aprobada por Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/05.01
- 1.3. Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

II. ANTECEDENTES

- 2.1. Mediante Orientaciones por el MINEDU, en el marco del Artículo 36° D.L. N° 1440 Universidades Públicas, acciones orientadas al cierre presupuestario en universidades públicas, nos manifiesta que existe un marco normativo para realizar modificaciones en favor de la reserva de contingencia, presupuesto que luego puede ser solicitado por la universidad para financiar otros gastos, siendo una alternativa para que las universidades puedan mejorar su ejecución presupuestal.
- 2.2. En el marco al art. 36 del decreto legislativo n° 1440, Se establecen directrices mediante las cuales se autoriza a los pliegos a realizar modificaciones presupuestales con cargo a los saldos disponibles en el mes de diciembre, por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios.

La primera universidad intercultural del Perú





“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

ANEXO 3.

Mi proyección asciende a S/746,201.00 el mismo que se ejecutara entre el 25 al 30 de diciembre del presente año.

ANEXO N° 3

PROYECCIÓN DEL GASTO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS AL 31/12/2023

CLASIFICADOR	DETALLE DEL GASTO	EJECUCION EN DICIEMBRE			TOTAL
		23/12/2023	25/12/2023 29/12/2023	30/12/2023	
2.3.2.2.11	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA		100,000.00		100,000.00
2.3.2.9.11	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS		340,000.00		340,000.00
2.3.15.31	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR		39,600.00		39,600.00
2.3.15.12	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		10,000.00		10,000.00
2.3.1.99.14	SÍMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES		31,750.00		31,750.00
2.3.1.11.11	PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		37,000.00		37,000.00
2.3.2.2.21	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL		27,151.00		27,151.00
2.3.2.8.15	VACACIONES TRUNCAS DE C.A.S.		73,394.00		73,394.00
2.3.2.8.12	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.		2,520.00		2,520.00
2.5.4.1.31	MULTAS		84,786.00		84,786.00
TOTAL		0.00	746,201.00	0.00	746,201.00

Nota 1: Considerar las fechas en las que se llevará a cabo la ejecución del presupuesto asignado

Nota 2: Se recomienda incluir como plazo a partir del 25/12/2023

IV. CONCLUSIONES:

- De acuerdo a la información de Recursos Humanos, el Pliego 542: Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia –UNIA, cuenta con un saldo presupuestal de libre disponibilidad de S/ 837,342.00 (Ochocientos Treinta y Siete Mil Trecientos Cuarenta y Dos con 00/100 soles). Según el ANEXO N°01 Transferencia de Partidas de pliegos Universidades Públicas a favor de la Reserva de Contingencia, se apruebe el importe
- Dicha modificación se requiere para el cubrir el servicio de energía eléctrica, locación de servicio, materiales de limpieza, útiles de oficina, adquisición de medallas y diplomas para bachilleres y titulados, reparación del techo del Centro Intercultural amazónico, , servicio de telefonía, vacaciones trucas y multas, destinados a gastos corrientes del pliego 542 en la genérica de gasto 2.3 bienes y servicios con el monto de S/661,415.00 y en la genérica 2.5 Otros Gasto con el monto de S/84,786.00; siendo un total de S/ 746,201.00 (Setecientos Cuarenta y Seis Mil Doscientos Uno 00/100 soles) en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, según ANEXO N° 02 Transferencia de Partidas a favor de diversos pliegos Universidades Públicas y anexo 03 proyección del gasto de los recursos solicitados al 30/12/2023.
- Dicha modificación de acuerdo con el numeral 36.5 del artículo 36 *Ejercicio Presupuestario y acciones orientadas al Cierre Presupuestario* del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y *Artículo 54 Modificaciones con cargo a la Reserva de Contingencia*

V. RECOMENDACIONES:

- Recomendamos se solicite a la Oficina de Rectorado la formalización de *Modificaciones con cargo a la Reserva de Contingencia* destinado a Gasto Corriente del Pliego 542: Universidad

La primera universidad intercultural del Perú

dpp@unia.edu.pe

www.unia.edu.pe

arretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú

ANEXO N° 2
Transferencia de Partidas a favor de diversos pliegos Universidades Públicas
(En Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1. RECURSOS ORDINARIOS

PLIEGO	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	CATEGORIA DE GASTO	GENÉRICO DE GASTO	ESPECÍFICO	DESCRIPCIÓN DE LA ESPECÍFICA	MONTO
542.U.N. INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA	0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PRE GRADO	3000797 INFRAESTRUCTUR A Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS	2.GASTOS CORRIENTES	2.3. BIENES Y SERVICIOS	2.3.2.2.1.	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA, AGUA Y GAS	100,000.00
542.U.N. INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA	9001 ACCIONES CENTRALES	3999999 SIN RPRODUCTO	2.GASTOS CORRIENTES	2.3. BIENES Y SERVICIOS	2.3.2.9.1	LOCACION DE SERVICIOS RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD	340,000.00
542.U.N. INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA	9001 ACCIONES CENTRALES	3999999 SIN RPRODUCTO	2.GASTOS CORRIENTES	2.3. BIENES Y SERVICIOS	2.3.1.5.3	ASEO LIMPIEZA Y COCINA	39,800.00
542.U.N. INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA	9001 ACCIONES CENTRALES	3999999 SIN RPRODUCTO	2.GASTOS CORRIENTES	2.3. BIENES Y SERVICIOS	2.3.1.5.1	DE OFICINA	10,000.00
542.U.N. INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA	9001 ACCIONES CENTRALES	3999999 SIN RPRODUCTO	2.GASTOS CORRIENTES	2.3. BIENES Y SERVICIOS	2.3.1.99.1	SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES	31,750.00
542.U.N. INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA	9001 ACCIONES CENTRALES	3999999 SIN RPRODUCTO	2.GASTOS CORRIENTES	2.3. BIENES Y SERVICIOS	2.3.1.11	PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	37,000.00
542.U.N. INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA	9001 ACCIONES CENTRALES	3999999 SIN RPRODUCTO	2.GASTOS CORRIENTES	2.3. BIENES Y SERVICIOS	2.3. 2.2.2	SERVICIO DE TELEFONIA	27,151.00
542.U.N. INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA	9001 ACCIONES CENTRALES	3999999 SIN RPRODUCTO	2.GASTOS CORRIENTES	2.3. BIENES Y SERVICIOS	2.3.2.8.1	VACACIONES TRUNCAS	75,914.00
542.U.N. INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA	9001 ACCIONES CENTRALES	3999999 SIN RPRODUCTO	2.GASTOS CORRIENTES	2.5. OTROS GASTOS	2.5.4.1.3.	MULTAS	84,786.00
542.U.N. INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA			TOTAL				746,201.00

Notas

1. El Anexo deberán ser remitido en formato Excel, sin perjuicio, de su presentación en el Informe sustentado.
2. En caso existan valores decimales, solicitamos su redondeo al número entero anterior como se estipula en el numeral 35.1 del artículo 35 de la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01



ANEXO N° 3

PROYECCIÓN DEL GASTO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS AL 31/12/2023

CLASIFICADOR	DETALLE DEL GASTO	EJECUCION EN DICIEMBRE			TOTAL
		23/12/2023	25/12/2023 29/12/2023	30/12/2023	
2.3.2.2.1.1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA		100,000.00		100,000.00
2.3.2.9.1.1	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS		340,000.00		340,000.00
2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR		39,600.00		39,600.00
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		10,000.00		10,000.00
2.3.1.99.1.4	SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES		31,750.00		31,750.00
2.3.1.11.1.1	PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		37,000.00		37,000.00
2.3.2.2.2.1	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL		27,151.00		27,151.00
2.3.2.8.1.5	VACACIONES TRUNCAS DE C.A.S.		73,394.00		73,394.00
2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.		2,520.00		2,520.00
2.5.4.1.3.1	MULTAS		84,786.00		84,786.00
TOTAL		0.00	746,201.00	0.00	746,201.00

Nota 1: Considerar las fechas en las que se llevará a cabo la ejecución del presupuesto asignado

Nota 2: Se recomienda incluir como plazo a partir del 25/12/2023





**UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA**
Licenciada con Resolución N° 131-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**DIRECCIÓN
GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN**

Yarinacocha, 30 de noviembre del 2023

Carta N°2260-2023-UNIA-DGA

CPC

Agripina Blanca Silva Salas

Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Presente

Asunto : Solicito Certificación de Crédito Presupuestal

Ref. : Informe N°1713-2023-UNIA-DGA-UL.

Saludo a usted cordialmente, asimismo, en atención al documento en referencia, presentado por la Mg. Rocío Villegas Ruiz, Jefe de la Unidad de Logística, se solicita la **CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTAL**, por el monto de S/. 1,500.00 (Un mil Quinientos con 00/100 soles), por el servicio de asistente administrativo para el departamento académico de ingeniería agroindustrial de la Unía. (adjuntando 34 folios).

Agradeceré consignar el detalle de los siguientes conceptos:

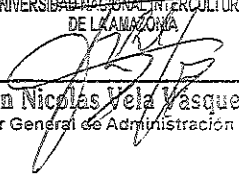
- Rubro y Fuente de Financiamiento.
- Clasificador de Gastos

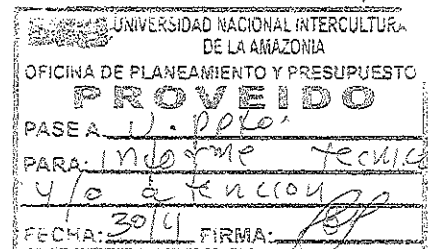
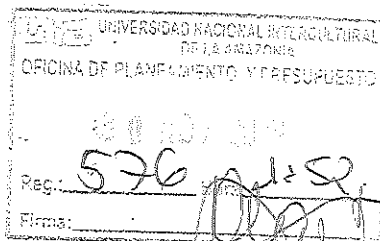
Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

C.c
Archivo

///Sonia

 **UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONÍA**

Dr. Juan Nicolás Vela Vasquez
Director General de Administración



La primera universidad intercultural del Perú



ga@unia.edu.pe



www.unia.edu.pe



irretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

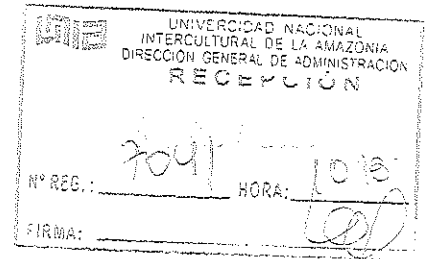
INFORME N°1713 -2023- UNIA/DGA/UL

A : Dr. JUAN NICOLAS VELA VASQUEZ
Director General de Administración de la UNIA

DE : MG. C.P.C. ROCIO VILLEGAS RUIZ
Jefe de la Unidad de Logística de la UNIA

ASUNTO : SOLICITO CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

FECHA : Yarinacocha, 29 de noviembre del 2023.



Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo remitirle el CCMN generado, las hojas de pedidos de Servicios que detalla la meta designada por el área usuaria, según términos de referencia señaladas, siendo lo siguiente:

ANEXO 1

ITEM	H/P	CCMN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	META	ESPECIFICA	RUBRO	MONTO
1	000978	02673	SERVICIO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA EL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL DE LA UNIA.	0023	2.3. 2.7. 14.98	2-09	S/. 1,500.00
TOTAL							S/. 1,500.00

En tal sentido, solicito se canalice a través de su Dirección en coordinación con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, por el monto de **S/. 1,500.00 (MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES)** exonerado del IGV, el cual deberá detallar la Meta, Fuente de financiamiento, tipo de recurso y el número de transferencia que será afecto al compromiso anual y mensual en el sistema SIGA – SIAF

El área usuaria es responsable de formular su requerimiento y programarlos en función de las necesidades que pretenden alcanzar su objetivo o finalidad pública.

Agradeciéndole su atención a la presente me despido de usted con las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

Mg. C.P.C. ROCIO VILLEGAS RUIZ
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

PROVEIDO
PASE A: OPP
PARA: _____
FECHA: 30/11/23 FIRMA: _____

C.c.
Archivo.
UL/RVR
Sec.Log

La primera universidad intercultural del Perú



unid_logistica@unia.edu.pe

www.unia.edu.pe

Carretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

INFORME N°342-2023/DGA/UL/A/CRP

A : C.P.C. ROCIO VILLEGAS RUIZ
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA DE LA UNIA

ASUNTO : INDAGACIÓN DE MERCADO PARA DETERMINAR EL VALOR ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA EL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL DE LA UNIA”

REFERENCIA : CARTA N°074-2023-UNIA-R-VRA-FICA.

FECHA : YARINACocha, 28 DE NOVIEMBRE DEL 2023

Grato es dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez hacerle llegar el Estudio de Mercado, así como la determinación del Valor Estimado, para el “SERVICIO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA EL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL DE LA UNIA”. En concordancia con lo establecido en Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y normas conexas.

1. OBJETO

Efectuar el estudio de mercado para la contratación del “SERVICIO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA EL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL DE LA UNIA”, sobre la base del **Término de Referencia** elaborado y solicitado por el Área Usuaria, a efectos de determinar el Valor Estimado.

2. BASE LEGAL

- Ley De Presupuesto Del Sector Público Para El Año Fiscal 2023 Ley N°31638.
- Ley N° 30225, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 250-2021-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria aprobada con el Decreto Supremo N.° 234-2022-EF.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Directiva Normas y procedimientos para la contratación de bienes y servicios menores o iguales a 08 UIT en la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, aprobada con Resolución N°379-2019-UNIA-CO, y modificada con Resolución N°533-2021-UNIA-CO.

3. ANTECEDENTES

Mediante el documento indicado en la referencia, emitido por el Área Usuaria de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con la finalidad de efectuar el “SERVICIO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA EL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL DE LA UNIA”, en la cual indica la necesidad establecida en el Término de Referencia, por lo tanto, constituye la información esencial sobre el cual se desarrollará el Estudio de Mercado para determinar el Valor Estimado.

4. AREA USUARIA

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL

5. REQUERIMIENTO

El requerimiento presentado por el área usuaria, se muestra de la siguiente manera.



unid_logistica@unia.edu.pe

www.unia.edu.pe

Carretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Por lo tanto, el órgano encargado de las contrataciones, deberá considerar tal condición, a fin de que los postores indiquen si la propuesta económica que están presentando, contiene o esta exonerado del IGV.

7.3 JUSTIFICACION DE LA METODOLOGIA Y DETERMINACION DEL VALOR

ESTIMADO

Habiéndose consultado las fuentes indicadas líneas arriba, a efectos de determinar el Valor Estimado para la contratación del **“SERVICIO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA EL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL DE LA UNIA”**; se ha considerado de acuerdo al principio de eficacia y eficiencia que rigen las contrataciones, realizar una contratación según la metodología de **MENOR PRECIO**, cuyo resultado de la evaluación de oferta se ha determinado que el valor estimado de la contratación asciende a la suma de **S/ 1,500.00 (MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES)**, el mismo que incluye todos los tributos, seguros, transporte, materiales, inspecciones pruebas, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre la contratación del servicio y deberá ser elevado a la autoridad competente para su aprobación por consiguiente nos permita alcanzar la finalidad de contratación.

7.4 POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO

No Aplica.

7.5 OTROS ASPECTOS NECESARIOS QUE TENGAN INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA DE LA CONTRATACIÓN.

7.5.1 Registro en el PAC.

No Aplica por ser adquisición menor a 8UIT

7.5.2 Procedimiento de Selección.

No Aplica por ser adquisición menor a 8UIT

7.5.3 Sistema de contratación.

Adjudicación sin procedimiento.

7.5.4 Forma de presentar la convocatoria.

No Aplica por ser adquisición menor a 8UIT

7.5.5 Plazo de Ejecución del Servicio.

El plazo máximo de entrega es de **TREINTA (30)** días calendarios contabilizados después de la suscripción del contrato o notificación de la orden de servicio.

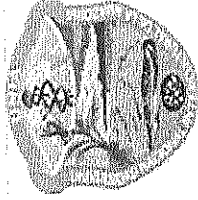
7.6 CONCLUSIONES

7.6.1 De la indagación de mercado efectuada se desprende que se tomó al postor **RODRIGUEZ KATAYAMA PEDRO FIDEL**, lo cual se ajusta al Termino de Referencia brindada por el Área Usuaria, por lo tanto, para determinar el valor estimado se tomó en consideración **EL MENOR COSTO** de las ofertas económica presentadas a la fecha de cotización.

7.6.2 En consecuencia, el valor estimado asciende a **S/ 1,500.00 (MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES)**, a fin de seguir con los trámites correspondientes.

7.6.3 Que por medio de su despacho autorice a realizar los trámites correspondientes de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado, para realizar la contratación menor a

N° 091



FORMATO DE CUADRO COMPARATIVO (SERVICIO)
UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA - UNIA

I. DATOS GENERALES

TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN:

DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

CONTRATACIÓN MENOR A 8 UIT

SERVICIO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA EL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL DE LA UNIA

ÁREA SOLICITANTE :
REQUERIMIENTO N°

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL
CARTA N°074-2023-UNIA-R-VRA-FICA

II. INFORMACION DE LAS PROPUESTAS

REQUERIMIENTO N°																	
CARTA N°074-2023-UNIA-R-VBA-FICA																	
II. INFORMACION DE LAS PROPUESTAS																	
ITEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FUENTE: COTIZACIONES ACTUALIZADAS						PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROCEDIMIENTO Y/O METODOLOGIA UTILIZADO PARA DETERMINAR EL V.B.	VALOR UNITARIO	VALOR REFERENCIAL DEL ITEM	
				RODRIGUEZ MATAYAMA PEDRO FIDEL			ESTRELLA LOZANO JOSE RAUL										
1	SERVICIO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA EL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL DE LA UNIA	ENTREGABLE	1	RUC:	10494417020		RUC:	1000043214									
				CONTACTO:	PEDRO		CONTACTO:	JOSE									
				TELÉFONO:	953115985		TELÉFONO:	912191007									
				E-MAIL:	pedro.rodriguez2411@gmail.com		E-MAIL:	josestrella1234@gmail.com									
				PRECIO UNITARIO	1,500.00 S/		PRECIO TOTAL	1,500.00 S/		PRECIO UNITARIO	1,600.00 S/		PRECIO TOTAL	1,600.00 S/		PRECIO UNITARIO	1,500.00 S/
				S/	1,500.00 S/		S/	1,500.00 S/		S/	1,600.00 S/		S/	1,500.00 S/		1,500.00 S/	
				S/	1,500.00 S/		S/	1,500.00 S/		S/	1,600.00 S/		S/	1,500.00 S/		1,500.00 S/	
				S/	1,500.00 S/		S/	1,500.00 S/		S/	1,600.00 S/		S/	1,500.00 S/		1,500.00 S/	
				S/	1,500.00 S/		S/	1,500.00 S/		S/	1,600.00 S/		S/	1,500.00 S/		1,500.00 S/	
				S/	1,500.00 S/		S/	1,500.00 S/		S/	1,600.00 S/		S/	1,500.00 S/		1,500.00 S/	
				S/	1,500.00 S/		S/	1,500.00 S/		S/	1,600.00 S/		S/	1,500.00 S/		1,500.00 S/	
				S/	1,500.00 S/		S/	1,500.00 S/		S/	1,600.00 S/		S/	1,500.00 S/		1,500.00 S/	
				S/	1,500.00 S/		S/	1,500.00 S/		S/	1,600.00 S/		S/	1,500.00 S/		1,500.00 S/	
				S/	1,500.00 S/		S/	1,500.00 S/		S/	1,600.00 S/		S/	1,500.00 S/		1,500.00 S/	
				S/	1,500.00 S/		S/	1,500.00 S/		S/	1,600.00 S/		S/	1,500.00 S/		1,500.00 S/	
				S/	1,500.00 S/		S/	1,500.00 S/		S/	1,600.00 S/		S/	1,500.00 S/		1,500.00 S/	
				S/	1,500.00 S/		S/	1,500.00 S/		S/	1,600.00 S/		S/	1,500.00 S/		1,500.00 S/	
				S/	1,500.00 S/		S/	1,500.00 S/		S/	1,600.00 S/		S/	1,500.00 S/		1,500.00 S/	
				S/	1,500.00 S/		S/	1,500.00 S/		S/	1,600.00 S/		S/	1,500.00 S/		1,500.00 S/	
				S/	1,500.00 S/		S/	1,500.00 S/		S/	1,600.00 S/		S/	1,500.00 S/		1,500.00 S/	
				S/	1,500.00 S/		S/	1,500.00 S/		S/	1,600.00 S/		S/	1,500.00 S/		1,500.00 S/	
				S/	1,500.00 S/		S/	1,500.00 S/		S/	1,600.00 S/		S/	1,500.00 S/		1,500.00 S/	
				S/	1,500.00 S/		S/	1,500.00 S/		S/	1,600.00 S/		S/	1,500.00 S/		1,500.00 S/	
				S/	1,500.00 S/		S/	1,500.00 S/		S/	1,600.00 S/		S/	1,500.00 S/		1,500.00 S/	
				S/	1,500.00 S/		S/	1,500.00 S/		S/	1,600.00 S/		S/	1,500.00 S/		1,500.00 S/	
				S/	1,500.00 S/		S/	1,500.00 S/		S/	1,600.00 S/		S/	1,500.00 S/		1,500.00 S/	
				S/	1,500.00 S/		S/	1,500.00 S/		S/	1,600.00 S/		S/	1,500.00 S/		1,500.00 S/	
				S/	1,500.00 S/		S/	1,500.00 S/		S/	1,600.00 S/		S/	1,500.00 S/		1,500.00 S/	
				S/	1,500.00 S/		S/	1,500.00 S/		S/	1,600.00 S/		S/	1,500.00 S/		1,500.00 S/	
				S/	1,500.00 S/		S/	1,500.00 S/		S/	1,600.00 S/		S/	1,500.00 S/		1,500.00 S/	
				S/	1,500.00 S/		S/	1,500.00 S/		S/	1,600.00 S/		S/	1,500.00 S/		1,500.00 S/	
				S/	1,500.00 S/		S/	1,500.00 S/		S/	1,600.00 S/		S/	1,500.00 S/		1,500.00 S/	
				S/	1,500.00 S/		S/	1,500.00 S/		S/	1,600.00 S/		S/	1,500.00 S/		1,500.00 S/	
				S/	1,500.00 S/		S/	1,500.00 S/		S/	1,600.00 S/		S/	1,500.00 S/		1,500.00 S/	
				S/	1,500.00 S/		S/	1,500.00 S/		S/	1,600.00 S/		S/	1,500.00 S/		1,500.00 S/	
				S/	1,500.00 S/		S/	1,500.00 S/		S/	1,600.00 S/		S/	1,500.00 S/		1,500.00 S/	
				S/	1,500.00 S/		S/	1,500.00 S/		S/	1,600.00 S/		S/	1,500.00 S/		1,500.00 S/	
				S/	1,500.00 S/		S/	1,500.00 S/		S/	1,600.00 S/		S/	1,500.00 S/		1,500.00 S/	
				S/	1,500.00 S/		S/	1,500.00 S/		S/	1,600.00 S/		S/	1,500.00 S/		1,500.00 S/	
				S/	1,500.00 S/		S/	1,500.00 S/		S/	1,600.00 S/		S/	1,500.00 S/		1,500.00 S/	
				S/	1,500.00 S/		S/	1,500.00 S/		S/	1,600.00 S/		S/	1,500.00 S/		1,500.00 S/	
				S/	1,500.00 S/		S/	1,500.00 S/		S/	1,600.00 S/		S/	1,500.00 S/		1,500.00 S/	
				S/	1,500.00 S/		S/	1,500.00 S/		S/	1,600.00 S/		S/	1,500.00 S/		1,500.00 S/	
				S/	1,500.00 S/		S/	1,500.00 S/		S/	1,600.00 S/		S/	1,500.00 S/		1,500.00 S/	
				S/	1,500.00 S/		S/	1,500.00 S/		S/	1,600.00 S/		S/	1,500.00 S/		1,500.00 S/	
				S/	1,500.00 S/		S/	1,500.00 S/		S/	1,600.00 S/		S/	1,500.00 S/		1,500.00 S/	
				S/	1,500.00 S/		S/	1,500.00 S/		S/	1,600.00 S/		S/	1,500.00 S/		1,500.00 S/	
				S/	1,500.00 S/		S/	1,500.00 S/		S/	1,600.00 S/		S/	1,500.00 S/		1,500.00 S/	
				S/	1,500.00 S/		S/	1,500.00 S/		S/	1,600.00 S/		S/	1,500.00 S/		1,500.00 S/	
				S/	1,500.00 S/		S/	1,500.00 S/		S/	1,600.00 S/		S/	1,500.00 S/		1,500.00 S/	
				S/	1,500.00 S/		S/	1,500.00 S/		S/	1,600.00 S/		S/	1,500.00 S/		1,500.00 S/	



INFORMACIÓN ADICIONAL DE LA FUENTE	GANANCIA COMERCIAL	NO APLICA	NO APLICA
	PLAZO DE EJECUCIÓN	30 DIAS	30 DIAS
	FORMA DE PAGO	CREDITO	CREDITO
	ACREDITACIÓN DE LA FUENTE	SOLES	SOLES
	PRECIO INCLUYE IVA	NO APLICA	NO APLICA
ACCIONES ADMINISTRATIVAS REALIZADAS	FECHA DE RECEPCIÓN	27/11/2023	27/11/2023
	PROVEEDOR SE DEDICA AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	SI	SI
	LA EMPRESA CUENTA CON PERSONAL EN LA EJECUCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS R.T.M.	SI	SI
	CUMPLE CON LOS R.T.M. O LA CONTRATACIÓN ES IGUAL O SIMILAR AL REQUERIMIENTO	SI	SI
	SE TOME EN CUENTA PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL	SI	SI

NOTA: segun las cotizaciones; el mejor precio corresponde a S/ 1,500.00 Soles (Mil quinientos y 00/100 Soles)

Elaborado: Cecilia Rios Pizarro

RODRIGUEZ MATAYAMA PEDRO FIDEL

C.C.M.N. ACTUALIZADO

Año : 2023
Nº Consolidado : 02673

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001200

FUENTE DE FINANCIAMIENTO / RUBRO2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Clasificador Gasto	Items	Unidad Medida	Valor Referencial S/.
2.3.2 7.14 98 - OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PE			
21 SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVID. ADMINISTRATIVAS Y DE IMAGEN INSTITUCIONAL			
01 SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS			
21010004 OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA			
210100040037 SERVICIO DE PERSONAL ASISTENCIAL, ADMINISTRATIVO Y DE MANTENIMIENTO		SERVICIO	1,500.00
Total por FF. :			1,500.00
Total General :			1,500.00



DIRECTIVA NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
MENORES O IGUALES A 08 UITS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA
AMAZONIA

RESOLUCION N° 533-2021-UNIA-CO

Anexo N° 10

SOLICITUD DE COTIZACION
SERVICIO Y CONSULTORIA < O = A 8 UITS

Sirva cotizar el precio de los servicios que se detallan a continuación y entregarlo a la oficina de Logística de la entidad en sobre cerrado, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERA LAS 8 HORAS DE RECIBIDA LA PRESENTE.

OFICINA SOLICITANTE : DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL

PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD : _____

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL : _____

PEDIDO DEL SERVICIO : _____

FECHA : 21/12/2023

PEDIDO DEL SERVICIO				
ITEM	DESCRIPCION	ENTREGABLES	PRECIO	PRECIO TOTAL
			UNITARIO	
1	SERVICIO DE 01 ASISTENTE ADMINISTRATIVO POR NECESIDAD PARA EL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.	PRIMER ENTREGABLE	3,000.00	3,000.00
TOTAL				3,000.00

SEÑOR POSTOR PRECISAR CORRECTAMENTE LOS DATOS DEL FORMULARIO EN FORMA CLARA Y PRECISA SIN NINGUNA ENMENDADURA CASO CONTRARIO SE ANULARÁ SU PROPUESTA ECONOMICA

NOMBRE O RAZON SOCIAL : PEDRO FIDEL RODRIGUEZ KATAYAMA

RUC : 10459447020 COTIZACION

DIRECCION : AV. LLC

CELULAR : 955 115

LUGAR DE PRESTACIÓN : DEPARTAMENTO

PLAZO DE SERVICIO : 60 DÍAS

- A. Me comprometo a cumplir el plazo consi
de las penalidades según la directiva vige
B. Declaro conocer y aceptar todos los térmi

FIRMA DE LA ENTIDAD

29

DIRECTIVA NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
MENORES O IGUALES A 08 UITS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA
AMAZONIA

RESOLUCION N° 533-2021-UNIA-CO

Anexo N° 10

SOLICITUD DE COTIZACION

SERVICIO Y CONSULTORIA < 0 = A 8 UITS

Sirva cotizar el precio de los servicios que se detallan a continuación y entregarlo a la oficina de Logística de la entidad en sobre cerrado, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERA LAS 8 HORAS DE RECIBIDA LA PRESENTE.

OFICINA SOLICITANTE : DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL

PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD : _____

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL : _____

PEDIDO DEL SERVICIO : _____ FECHA : 27/11/2023

ITEM	DESCRIPCION	ENTREGABLES	PRECIO	PRECIO TOTAL
			UNITARIO	
1	SERVICIO DE 01 ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA EL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL..	PRIMER ENTREGABLE	1,500.00	1,500.00
TOTAL				1,500.00

SEÑOR POSTOR PRECISAR CORRECTAMENTE LOS DATOS DEL FPMATO EN FORMA CLARA Y PRECISA SIN NINGUNA ENMENDADURA CASO CONTRARIO SE ANULARÁ SU PROPUESTA ECONOMICA

NOMBRE O RAZON SOCIAL : PEDRO FIDEL RODRIGUEZ KATAYAMA
RUC : 10459447020 CCI: 011-814-000221365262-17
DIRECCION : AV. LLOQUE YUPANQUI 511 AAHH 9 DE OCTUBRE -CALLERIA
CELULAR : 955 115 385 CORREO pedro.rodriguez1411@gmail.com
LUGAR DE PRESTACIÓN : DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL
PLAZO DE SERVICIO : 30 DÍAS

- A. Me comprometo a cumplir el plazo consignado en el presente caso contrario me someto a la aplicación de las penalidades según la directiva vigente.
B. Declaro conocer y aceptar todos los términos de referencia adjuntos al presente

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Mg. C.P.C. ROCIO VILLEGAS RUIZ
JEFA DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

FIRMA DE LA ENTIDAD

FIRMA DEL POSTOR

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

Carretera San José km. 0.63 cas. San José (Costado Instituto Bilingüe) – Yarinacocha - Coronel Portillo -

Ucayali

Presente. -

Atención: Unidad de Logística

Yo,...PEDRO FIDEL RODRIGUEZ KATAYAMA.

Identificado (a) con D.N.I. N° 45944702 y domicilio actual en AV. LLOQUE YUPANQUI 511 AAHH 9 DE OCTUBRE -CALLERIA.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

☒ NO

☐ SI

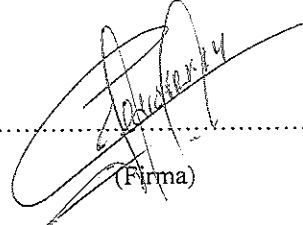
Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UNIA, bajo cualquier modalidad contractual.

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente:

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco.	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Pucallpa, 27 del mes de noviembre del 2023


.....
(Firma)
DNI: 45944702

Dejo constancia que los datos consignados en la presente Declaración Jurada son ciertos y de que tengo conocimiento de las sanciones estipuladas en las Normas Legales vigentes en caso de proporcionar información falsa.

**DECLARACION JURADA PARA CONTRATACION POR MONTOS MAYORES O
MENORES A 8 UIT**

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

Carretera San José km. 0.63 cas. San José (Costado Instituto Bilingüe) – Yarinacocha - Coronel Portillo -

Ucayali

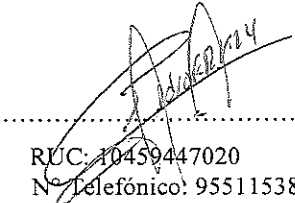
Presente. -

Atención: **Unidad de Logística**

Mediante el presente suscribo que yo .. PEDRO FIDEL RODRIGUEZ KATAYAMA... representante legal de la empresa declaro bajo juramento:

- 1.No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación.
3. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la contratación.
- 4.No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad y conocer la política anti soborno del OSCE¹.
5. Comprometerme a mantener la cotización presentada durante la presente contratación y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la contratación.
- 6.No percibir doble percepción de ingresos, independientemente de la denominación que se le otorgue, salvo que provenga de la actividad docente o dietas por participación en uno de los directorios de entidades o empresas públicas.
- 7.No contar con parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, y/o conyugue que a la fecha prestando servicios en la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.
- 8.No encontrar en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar, sentimental o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
9. Tener conocimiento de la Ley N°28496, "Ley que modifica el numeral 4.1 del artículo 4° y el artículo 11° de la Ley 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Código de Ética de la Función Pública.
10. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

Pucallpa, 27 De Noviembre del 2023


.....
RUC: 10459447020
N° Telefónico: 955115385
Correo Electrónico:
pedro.rodriguez141
1@gmail.com

26

CARTA DE AUTORIZACIÓN
(Para el pago con abonos en la cuenta bancaria del proveedor)

Pucallpa, 27 de Noviembre del 2023.

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA.

Presente.-

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Usted que el número del Código de Cuenta Interbancaria (CCI), de PEDRO FIDEL RODRIGUEZ KATAYAMA , a lo que represento es el N° 011-814-000221365262-17, agradeciéndoles se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI, en el Banco BBVA- BANCO CONTINENTAL, en moneda nacional.

Asimismo, dejo constancia que el Recibo por Honorarios Profesionales o Factura a ser emitido por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden Compra y/o Servicio, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura o recibo por honorarios profesionales a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,



PEDRO FIDEL RODRIGUEZ KATAYAMA

DNI N° 45944702.

RUC N° 10459447020



FICHA RUC : 10459447020
RODRIGUEZ KATAYAMA PEDRO FIDEL

Número de Transacción : 592436800
CIR - Constancia de Información Registrada

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social : RODRIGUEZ KATAYAMA PEDRO FIDEL
Tipo de Contribuyente : 01-PERSONA NATURAL SIN NEGOCIO
Fecha de Inscripción : 15/04/2008
Fecha de Inicio de Actividades : 15/04/2008
Estado del Contribuyente : ACTIVO
Dependencia SUNAT : 0023 - INTENDENCIA LIMA
Condición del Domicilio Fiscal : HABIDO
Emisor electrónico desde : 07/12/2020
Comprobantes electrónicos : RECIBO POR HONORARIO (desde 07/12/2020)

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial : -
Tipo de Representación : -
Actividad Económica Principal : 93098 - OTRAS ACTIVID.DE TIPO SERVICIO NCP
Actividad Económica Secundaria 1 : -
Actividad Económica Secundaria 2 : -
Sistema Emisión Comprobantes de Pago : MANUAL
Sistema de Contabilidad : MANUAL
Código de Profesión / Oficio : 99- PROFESION U OCUPACION NO ESPECIFICADA
Actividad de Comercio Exterior : SIN ACTIVIDAD
Número Fax : -
Teléfono Fijo 1 : -
Teléfono Fijo 2 : -
Teléfono Móvil 1 : 61 - 955115385
Teléfono Móvil 2 : -
Correo Electrónico 1 : pedro.rodriguez1411@gmail.com
Correo Electrónico 2 : -

Domicilio Fiscal

Actividad Economica : 93098 - OTRAS ACTIVID.DE TIPO SERVICIO NCP
Departamento : LIMA
Provincia : LIMA
Distrito : SAN JUAN DE LURIGANCHO
Tipo y Nombre Zona : A.H. LAS TERRAZAS
Tipo y Nombre Vía : CAL. LOS GIRASOLES
Nro : 105
Km : -
Mz : -
Lote : -
Dpto : -
Interior : -
Otras Referencias : -
Condición del Inmueble declarado como Domicilio Fiscal : ALQUILADO

Datos de la Persona Natural

Documento de Identidad : DNI 45944702
Cond. Domiciliado : DOMICILIADO
Fecha de Nacimiento o Inicio Sucesión : 14/12/1987
Sexo : Masculino
Nacionalidad : PERUANA
País de procedencia : -

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración Desde	Hasta
RENTA-4TA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	15/04/2008	-	-	-



RUC N° 10459447020

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA****RODRIGUEZ KATAYAMA PEDRO FIDEL**

Domiciliado en: LIMA - LIMA - SAN JUAN DE LURIGANCHO (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:**PROVEEDOR DE BIENES**

Vigencia

: Desde 27/01/2023

PROVEEDOR DE SERVICIOS

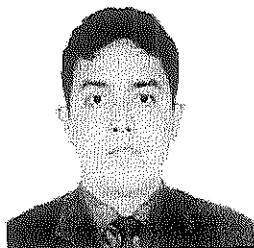
Vigencia

: Desde 27/01/2023

FECHA IMPRESIÓN: 27/11/2023**Nota:**Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción Verifique su Inscripción.

Retornar

Imprimir



**PEDRO FIDEL RODRIGUEZ
KATAYAMA**

DNI: 45944702

FECHA DE NACIMIENTO: 14 de Diciembre 1987 -Ucayali, Pucallpa -Perú

Correo Electrónico: pedro.rodriguez1411@gmail.com

Numero de Celular: 955115385

I. FORMACION ACADEMICA

I.I-Estudios Primarios: Colegio Coronel Pedro Portillo Silva- Pucallpa (1994-1999)

I.II- Estudios Secundarios: Colegio Coronel Pedro Portillo Silva - Pucallpa (2000-2004)

I.III- Estudios Superior: Instituto de Educación Superior TECNOLÓGICO PÚBLICO "SUIZA"
" - PUCALLPA (2005-2008)

Grado de Estudio: SUPERIOR – EGRESADO De Formación Profesional, En La Especialidad

TECNICO FORESTAL

II. EXPERIENCIA LABORAL

II.I – Agente de Aduanas Savar Corporación Logística CD Chorrillos-Lima (2010-2015)

Almacenero, facturador, Despachador, Asistente Logístico, Asistente de logística Inversa(Área de Devoluciones)

II.II- Mabe Perú S.A CD – Punta Hermosa -Lima (2015-2022) – Asistente logístico de Inventarios, almacenero, facturador, Despachador, Atención al Cliente - Área de Servicio Repuestos y logístico Distribución

II.III –ESTUDIO JURIDICO MERRANI S.A - PUCALLPA (Mayo y Junio 2022) Asistente Administrativo

II.IV – COORDINADOR DE MESA durante el proceso de Elecciones Regionales y Municipales 2022 – ODP CORONEL PORTILLO.

II.V APLICADOR DE EVALUACIÓN CENSAL DE ESTUDIANTES ECE - 2008

II.VI APLICADOR DE EVALUACION CENSAL DE ESTUDIANTWS ECE -2007

II.VII PRIMER CENSO MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY - 2007

Referencia:

- Savar Agente de Aduanas (R.H) Celular - Teléfono - 01 616 7700
- Andrea Vaccari Villafuerte (Mabe Perú S.A -RH) Celular -952395578
- Doctor James Torres Carrillo (Estudio Jurídico Merrani) Celular 961988385



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "SUIZA" - PUCALLPA
INSTITUCIÓN CREADA CON R.S. N° 031-83-ED. REVALIDADA CON R.D. N° 0778-06-ED

CERTIFICADO DE EGRESADO



Por Cuanto:

Don (a): **PEDRO FIDEL RODRIGUEZ KATAYAMA**

Ha concluido satisfactoriamente sus estudios de Formación Profesional, en la especialidad de:

FORESTAL

Por tanto: Se le expide el presente Certificado.

Registro N° 8471

Dado en Pucallpa, a los 30 Días del mes de JUNIO de 2022

Libro de Egresados



Secretaría Académica



Dirección Regional de Educación de Ucayali
Dirección General de I.E.S.T.P.
"Suiza"

Egresado (a)



CERTIFICADO DE TRABAJO

A quien corresponda:

Por el presente documento dejamos certificado que el Sr. **RODRIGUEZ KATAYAMA PEDRO FIDEL**, identificado con D.N.I. **45944702**, ha laborado en nuestra empresa desde el **01 de Agosto de 2010** hasta el **20 de Febrero de 2015**, desempeñándose en el cargo de **ALMACENERO**.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado para los fines que considere conveniente.

Callao, 20 de Febrero de 2015.

EMPRESA: SAVAR AGENTES DE ADUANA S.A.
RUC: 20100412366

Santiago de Surco, 6 de julio del 2022

CONSTANCIA DE TRABAJO

Mediante el presente certificamos que el Señor **Rodriguez, Katayama, Pedro Fidel** identificado con **DNI 45944702**, laboró al servicio de Mabe Perú S.A. desde el 3 de marzo del 2015 hasta el 01 de febrero del 2022 desempeñándose en el cargo de **Asistente de Almacén** en el área de Logística y Distribución.

Se expide el presente documento al interesado para los fines que estime conveniente.

Cordialmente,



Andrea Vaccari Villafuerte
Recursos Humanos
Mabe Perú S.A.

Andrea Vaccari Villafuerte
Recursos Humanos
Mabe Perú S.A.

ANDREA VACCARI VILLAFUERTE
RECURSOS HUMANOS
MABE PERU S.A.

mabe



CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
LS-ERM2022-000391-2022- ODPE CORONEL PORTILLO-
ONPE

A quien corresponda:

Por medio de la presente, se deja constancia que el(la) Sr./Sra. **PEDRO FIDEL RODRIGUEZ KATAYAMA**, identificado/a con D.N.I. N° **45944702**, ha prestado servicios como **COORDINADOR DE MESA**, durante el Proceso de Elecciones Regionales y Municipales 2022, en la **ODPE CORONEL PORTILLO**, en el período comprendido del **09 de setiembre de 2022** al **05 de octubre de 2022**, bajo contrato de locación de servicios.

Se extiende la presente para los fines que el(la) interesado/a estime pertinentes.

CALLERIA, 11 de octubre de 2022

OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Organismo Nacional de Procesos Electorales - Calle 10 de Agosto 1000, Lima 1, Perú. Teléfono: 011 4760000. Correo electrónico: onpe@onpe.gob.pe

Miryam Collazos Visalot
Jefe de Oficina Descentralizada de Procesos Electorales
ODPE - CORONEL PORTILLO

17

DIRECTIVA NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
MENORES O IGUALES A 08 UITS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA
AMAZONIA

RESOLUCION N° 533-2021-UNIA-CO

Anexo N° 10

SOLICITUD DE COTIZACION
SERVICIO Y CONSULTORIA < O = A 8 UITS

Sirva cotizar el precio de los servicios que se detallan a continuación y entregarlo a la oficina de Logística de la entidad en sobre cerrado, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERA LAS 8 HORAS DE RECIBIDA LA PRESENTE.

OFICINA SOLICITANTE : DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL

PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD : _____

AFECCIÓN PRESUPUESTAL : _____

PEDIDO DEL SERVICIO : _____ FECHA : 28.11.2023

ITEM	DESCRIPCIÓN	Entregables	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO DE 01 ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA EL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	Primer entregable	1800.00	1800.00
TOTAL				1800.00

SEÑOR POSTOR PRECISAR CORRECTAMENTE LOS DATOS DEL FPMO EN FORMA CLARA Y PRECISA SIN NINGUNA ENMENDADURA CASO CONTRARIO SE ANULARÁ SU PROPUESTA ECONOMICA

NOMBRE O RAZON SOCIAL : JOSE RAUL ESTRELLA LOZANO

RUC : 10000143214 CCI 00376901320905407178

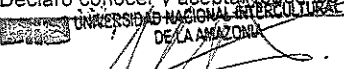
DIRECCION : Jr. Universitaria Mz G Lt. 24-yarinacocha

CELULAR : 932191007 CORREO: joseaulestrella1234@gmail.com

LUGAR DE PRESTACIÓN : UNIA

PLAZO DE SERVICIO : 30 DIAS

- A. Me comprometo a cumplir el plazo consignado en el presente caso contrario me someto a la aplicación de las penalidades según la directiva vigente.
- B. Declaro conocer y aceptar todos los términos de referencia adjuntos al presente


Mg. C.P.C. ROCIO VILLEGAS RUIZ
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA
FIRMA DE LA ENTIDAD


FIRMA DEL POSTOR

**DECLARACION JURADA PARA CONTRATACION POR MONTOS MAYORES O
MENORES A 8 UIT**

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

Carretera San José km. 0.63 cas. San José (Costado Instituto Bilingüe) – Yarinacocha - Coronel Portillo -
Ucayali

Presente. -

Atención: **Unidad de Logística**

Mediante el presente suscribo que yo .. JOSE RAUL ESTRELLA LOZANO ... representante legal de la empresa declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación.
3. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la contratación.
4. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad y conocer la política anti soborno del OSCE¹.
5. Comprometerme a mantener la cotización presentada durante la presente contratación y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la contratación.
6. No percibir doble percepción de ingresos, independientemente de la denominación que se le otorgue, salvo que provenga de la actividad docente o dietas por participación en uno de los directorios de entidades o empresas públicas.
7. No contar con parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, y/o conyugue que a la fecha prestando servicios en la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía.
8. No encontrar en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar, sentimental o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
9. Tener conocimiento de la Ley N° 28496, "Ley que modifica el numeral 4.1 del artículo 4° y el artículo 11° de la Ley 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Código de Ética de la Función Pública.
10. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

Pucallpa, 28 De Noviembre del 2023


.....
RUC: 10000143214
N° Telefónico: 932191007
Correo Electrónico:
joseraulestrella123
4@gmail.com

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

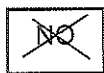
Carretera San José km. 0.63 cas. San José (Costado Instituto Bilingüe) – Yarinacocha - Coronel Portillo - Ucayali

Presente. -

Atención: Unidad de Logística

Yo,... JOSE RAUL ESTRELLA LOZANO

Identificado (a) con D.N.I. N° 00014321 y domicilio actual en Jr. Universitaria Mz G Lt. 24-yarinacocha

DECLARO BAJO JURAMENTO:

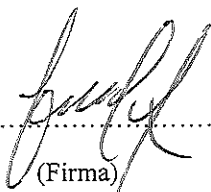
Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UNIA, bajo cualquier modalidad contractual.

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente:

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco.	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Pucallpa, 28 del mes de noviembre del 2023


(Firma)

DNI: 00014321

Dejo constancia que los datos consignados en la presente Declaración Jurada son ciertos y de que tengo conocimiento de las sanciones estipuladas en las Normas Legales vigentes en caso de proporcionar información falsa.

CARTA DE AUTORIZACIÓN
(Para el pago con abonos en la cuenta bancaria del proveedor)

Pucallpa, 28 de Noviembre del 2023.

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA.

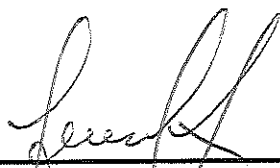
Presente.-

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Usted que el número del Código de Cuenta Interbancaria (CCI), de JOSE RAUL ESTRELLA LOZANO, a lo que represento es el N° 00376901320905407178, agradeciéndoles se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI, en el Banco INTERBANK, en moneda nacional.

Asimismo, dejo constancia que el Recibo por Honorarios Profesionales o Factura a ser emitido por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden Compra y/o Servicio, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura o recibo por honorarios profesionales a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,



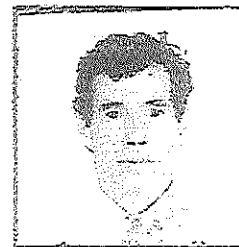
JOSE RAUL ESTRELLA LOZANO

DNI N° 00014321.

RUC N° 10000143214



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CERTIFICADO OFICIAL DE ESTUDIOS
EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR
NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN:

arequipa

UGEL:

arequipa

El (la) Director (a) de la Institución Educativa:

I.E. Comercio Y - 6

(Nombre, número o identificación)

arequipa

arequipa

arequipa

(DEPARTAMENTO)

(PROVINCIA)

(DISTRITO)

(LUGAR)

Que suscribe,

CERTIFICA

que José Raúl Estrella Lozano

ha concluido el (los)

1º a 3º

Grado (s) del Nivel

DE EDUCACIÓN SECUNDARIA - EBR, con los siguientes resultados, según consta en las actas de evaluación respectiva.

	Año Lectivo	1977	1978	1979	4º	5º	Sólo para quienes hayan cursado estudios en distintas Instituciones Educativas.
		1º C	2º C	3º C			
Áreas Curriculares	Matemática	11	12	12			
	Comunicación	12	14	14			
	Idioma Extranjero / Originario	14	13	13			
	Educación por el Arte	13	13	12			
	Ciencias Sociales	—	—	—			
	Persona, Familia y Relaciones Humanas	—	—	—			
	Educación Física	14	15	14			
	Educación Religiosa	13	14	14			
	Ciencia, Tecnología y Ambiente	—	—	—			
	Educación para el Trabajo	12	13	15			
Otras asignaturas o áreas	Historia del Perú	14		14			
	Geografía	11					
	Historia y Geografía		15				
	Ed. Cívica y Moral		18	12			
	Ed. Natural		12	16			

Especialidad ocupacional: 2º:
Módulo 3ro. :
Módulo 4to. :
Módulo 5to. :



arequipa 28 de Setiembre de 2009
Firma, Post-Firma y Sello
SECRETARÍA
Firma, Post-Firma y Sello

SEREN

Nº 928713



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

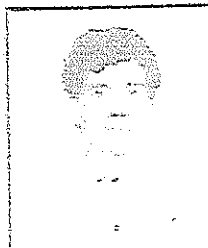
CERTIFICADO DE ESTUDIOS

CERTIFICADO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

No. 001338

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CS. CONTABLES Y FINANCIERAS



EL JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE REGISTRO CENTRAL Y SERVICIOS ACADÉMICOS que suscribe CERTIFICA:

Que don: ESTRELLA LOZANO, José Raúl

ha sido examinado en los cursos siguientes y obtenido los calificativos que a continuación se indican:

Código del curso	Nombre de asignaturas	Valor en créditos	CALIFICATIVOS		Fecha del acta	
			Núm.	Letras		
<u>PRIMER AÑO</u>						
<u>I CICLO</u>						
101	Documentación Mercantil	03	17	Diecisiete	31-08-93	I-93
102	Contabilidad General I	05	13	Trece	04-09-93	I-93
601	Matemática I	04	13	Trece	04-09-93	I-93
701	Elocución y Redacción Castellana	04	13	Trece	31-08-93	I-93
702	Teoría de la Comunicación	02	13	Trece	31-08-93	I-93
301	Introducción a la Cultura Económica	03	11	Once	03-09-93	I-93
<u>II CICLO</u>						
103	Contabilidad General II	04	13	Trece	18-01-94	II-93
602	Matemática II	04	11	Once	15-01-94	II-93
112	Introducción a la Lógica	03	14	Catorce	14-01-94	II-93
303	Administración de Empresas	03	12	Doce	15-01-94	II-93
703	Comunicación Social	03	14	Catorce	15-01-94	II-93
302	Geografía Económica del Perú y del Mundo	03	14	Catorce	19-01-94	II-93

OBSERVACIONES:

CREDITOS CURSADOS

41

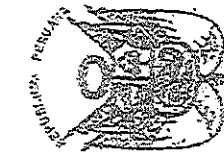
CREDITOS APROBADOS

41

CREDITOS POR APROBAR

-

Nº DE SERIE :
Nº DE INSCRIPCION : 00028-M-DDU



MINISTERIO DE EDUCACION
A NOMBRE DE LA NACION

POR CUANTO:
EL MINISTRO DE EDUCACION

Ha conferido el TITULO de
TECNICO
EN FORESTAL
A Don JOSE RAUL ESTRELLA LOZANO
Graduado(a) en INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "SUIZA" PUCALLPA

POR TANTO:

Le expide el presente TITULO para que se lo reconozca como tal.

Dado en Pucallpa, a los 08 días del mes de Octubre de 1980

Graduado (a)

Por el Ministro de Educación
Juan Delgado Chacumpano
D. M. N.º 3
Ministerio de Educación
Oficina General de Asesoría Jurídica

Director de la Institución

ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL EXPEDICION E INS-
CRIPCION DE TITULO NO PEDAGOGICO
NIVEL : EDUCACION SUPERIOR

Pucallpa, 14 OCT 1985

Visto los antecedentes que se adjuntan sobre expedición e ins-
cripción de título No Pedagógico

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente ha cumplido con los requisitos establecidos
por las normas legales vigentes sobre expedición e inscripción de títulos -
del I Ciclo de Educación Superior No Universitaria sistema ESUP,

Estando a lo informado por los equipos de Actas, Certificados
y Registro de Títulos de Secretaría General y el equipo de Racionalización -
Administrativa ambos de esta Dirección Departamental de Educación de Ucayali

De conformidad con la Resolución Ministerial N° 310-78-ED de
fecha 1 de marzo de 1,978 el Decreto Legislativo N° 135 y el Decreto 047-82 -
ED,

SE RESUELVE :

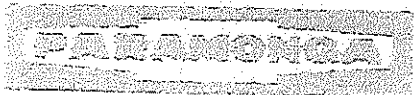
Expedir e Inscribir a partir del 02 de Octubre de 1,985 el -
Título No Pedagógico que se indica :

<u>TECNICO EN FORESTAL</u>	<u>N° de TITULO</u>
- José Raúl ESTRELLA LOZANO	00028-A-DESV

Regístrese y Comuníquese.

Juan Belandier Chacabancillo
DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE
EDUCACION - UCAYALI.

DESV/ODIE
SG/LUPDELO
ELC/NEF
Archivo
DISTRIBUCION
UDI
INSPEDITHA
UPER
ESCLAFIN (2)
PLANILLAS
INTERSEAD



SOCIEDAD PARAMONGA LIMITADA S.A.

"AFILIADO A LA CONFEDERACION INDUSTRIAL DE LA CELULOSA Y DEL PAPEL LATINOAMERICANA - CIEPLA"

CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe en representación de Sociedad Paramonga Ltda. S.A.,
certifica :

El señor RAUL ESTRELLA LOZANO, ha trabajado con el contratista Sr.
Jordán D'Ambrósio Ríos, desempeñando funciones en Sociedad Paramon-
ga Ltda. S.A., como Técnico Forestal en el Dpto. de Recursos Fibro-
sos en el Km.45 y Planta, desde el 06 de Mayo de 1984 hasta el 26
de Febrero de 1990.

Durante su permanencia en esta Compañía demostró buena conducta, -
responsabilidad, eficiencia, puntualidad, en las labores encomen-
das.

Se retiró por renuncia voluntaria.

Se expide el presente certificado para los fines que el interesado
estime conveniente.

Pucallpa, 05 de Marzo de 1990

SOCIEDAD PARAMONGA LTDA. S. A.

PUCALLPA


Ing. Francisco Monge Salvador
Superintendente de Operaciones

AGUSTO TAYAYO 160 SAN ISIDRO LIMA-PERU

TELEFONO 402040 CASILLA 2402 LIMA 100 TELEX 25405 - 25406 PE - PARAMONGA



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
UNIDAD DE LOGÍSTICA



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Día	Mes	Año
24	11	2023

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N°731
(Servicio)

SEÑOR:
PROVEEDOR

El presente es para solicitar nos remitan una cotización/propuesta técnica económica para el:

ÍTEM	Cantidad	Descripción	Unidad de medida
01	1	SERVICIO DE 01 ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA EL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	SERVICIO

Se remite adjunto los Términos de referencia y /o Especificaciones Técnicas.

Quedamos a la espera de su pronta respuesta:

NOTA:

El precio deberá incluir todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de los bienes y servicios a contratar.

LAS COTIZACIONES DEBERAN CONTENER COMO MINIMO LA SIGUIENTE INFORMACION:

Numero de RUC.

Adjuntar Declaración jurada de No tener impedimento en contratar con el estado.

Adjuntar Carta de Autorización de abono CCI.

Adjuntar Ficha RUC.

Adjuntar Registro Nacional de Proveedores(RNP).

Adjuntar currículo Vitae (CV) documentado, según el tipo de servicio a realizar.

Vigencia de cotización.

Plazo de ejecución expresados en días calendarios.

Forma de pago.

Garantía.

Nota: De presentar alguna información complementaria sírvase detallarla.

CRONOGRAMA DE PRESENTACION:

Presentación de Cotizaciones debe estar Dirigido a nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA con ruc: 20393146657, dirección Carretera San José km. 0.63 cas. San José (Costado Instituto Bilingüe) – Yarinacocha - Coronel Portillo - Ucayali, o través del correo electrónico logistica07@unia.edu.pe, hasta 02 días hábiles.

Atentamente,

Mg. C.D.C. ROCIO VILLEGAS RUIZ
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA



Carta N° 074-2023-UNIA-R-VRA-FICA

Señor:
Dr. Hernán Ávila Morales
Vicerrector Académico-UNIA
Presente. -

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
RECEPCIÓN
14 NOV 2023
N° REG.: 6508 HORA: 1:30
FIRMA: [Firma]
UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
07 NOV 2023
N° DE REGISTRO: 248
HORA: 12:08 FOLIO: 42
FIRMA: [Firma]

Asunto : Solicita servicio de 01 personal de asistente administrativo por necesidad para el Departamento Académico de Ingeniería Agroindustrial - DAIAI

Ref. : Carta N° 380-2023-DAIAI-FICA-VPAC/UNIA

Es grato dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo y manifestarle, que, mediante, documento de la referencia, presentado por el Director del Departamento Académico de Ingeniería Agroindustrial, solicita servicio de uno (01) personal Asistente Administrativo por necesidad para el Departamento, personal que viene trabajando y estando conforme con el servicio que viene desempeñando en la oficina. Así mismo, se adjunta TDR y pedido de servicio N° 000978, remito a su despacho para su evaluación.

Sin otro en particular, me despido de usted, no sin antes reiterarle las muestras de consideración personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA
Dr. Juan García Ruiz
Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA - UCAYALI
UNIDAD DE LOGÍSTICA
14 NOV 2023
REG. 3810
FIRMA: [Firma]

Cc.
Archivo
JGR/marja

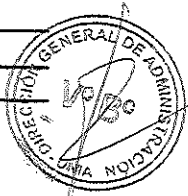
UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

PROVEIDO

ASE A: [Firma]

ARA: [Firma]

FECHA: 14/11/23 FIRMA: [Firma]



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA
VICERRECTORADO ACADÉMICO

PROVEIDO

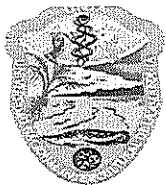
DESTINO: DGA

PARA: Trámite

FECHA: 13/11/23 FIRMA: [Firma]



La primera universidad intercultural del Perú



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"
UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL

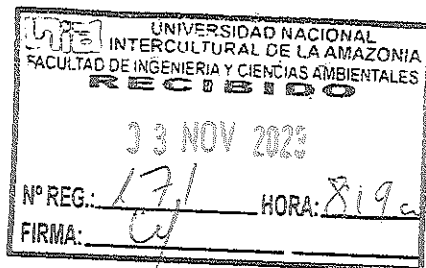


Yarinacocha, 02 de noviembre del 2023.

CARTA N°380-2023-DA.IAI-FICA-VPAC/UNIA.

Señor (es):

Dr. Juan Garcia Ruiz
Decano de la facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales



Presente. -

ASUNTO : Solicito el Servicio de un (1) Asistente Administrativo por Necesidad para Departamento Académico de Ingeniería Agroindustrial.

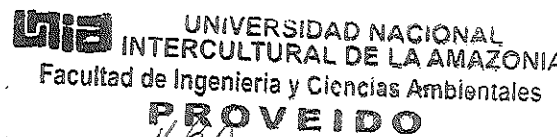
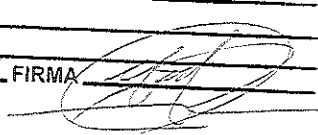
Es grato dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo y a la vez solicitarle pueda usted a través de su representada, gestionar el servicio de un (1) Asistente Administrativo por necesidad para el departamento de Ingeniería Agroindustrial, el cual viene trabajando y desarrollando labores administrativo y estando conforme con el servicio que viene realizando al departamento durante el semestre 2022-II Y 2023-I y para el semestre 2023-II por el cual tenemos por necesidad que todo el procedimiento siga su curso y no haya ningún percance en el cumplimiento Actualización y mantener las y políticas de oficina de acuerdo a las normas para el beneficio de la comunidad universitaria.

También debo mencionar que la secretaria asignada atreves de recursos humanos fue trasladada a otra Unidad Orgánica.

Agradeciendo su atención, comprensión y apoyo

Atentamente;


Mg. José Flores Flores
Director del Departamento Académico
de Ingeniería Agroindustrial


PROVEIDO
DESTINO: IAI
PARA: Manito
FECHA 02-11-23 FIRMA 

La primera universidad intercultural del Perú



PEDIDO DE SERVICIO N°

000978

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001200

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
Entregar a Sr(a) : FLORES FLORES JOSE
Fecha : 02/11/2023
Actividad Operativa : C0016 GESTION CONDUCCION Y OPTIMIZACION DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LA UNI/
Motivo : SOLICITO EL SERVICIO DE UN (1) ASISTENTE ADMINISTRATIVO POR NECESIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE ACADEMICO DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
1-00	0023	22	006	0008	9001	3999999	5000003

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
071100431207	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2.3.2 9.1 1	1.00	SERVICIO

SERVICIO DE UN (1) ASISTENTE ADMINISTRATIVO POR NECESIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE ACADEMICO DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL - CORRESPONDEINTE AL MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
Mg. José Flores
Director del Departamento Académico de Ingeniería
Firma del Solicitante

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
Dr. Juan Nicolás Vela Vásquez
Director General de Administración
Firma Autorizada

PEDIDO DE SERVICIO N°

000978

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001200

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

Entregar a Sr(a) : FLORES FLORES JOSE

Fecha : 02/11/2023

Actividad Operativa : C0016 GESTION CONDUCCION Y OPTIMIZACION DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LA UNIA

Motivo : SOLICITO EL SERVICIO DE UN (1) ASISTENTE ADMINISTRATIVO POR NECESIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE ACADEMICO DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Air/Obr
2-09	0023	22	006	0008	9001	3999999	5000003

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
210100040037	SERVICIO DE PERSONAL ASISTENCIAL, ADMINISTRATIVO Y DE MANTENIMIENTO	2.3. 2-7.14 98	1,00	SERVICIO

*Service de Auxiliar
Administrativo*

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

Mg. José Flores Flores
Director del Departamento Académico de Ingeniería Agroindustrial

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

Dr. Juan Nicolás Vela Vásquez
Director General de Administración

Firma Autorizada



TERMINOS DE REFERENCIA – SERVICIO

SOLICITO SERVICIO DE UN (1) ASISTENTE ADMINISTRATIVO POR NECESIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE ACADEMICO DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL.

1. **AREA SOLICITANTE**
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL.
2. **OBJETO DEL SERVICIO**
Contratar el Servicio de Asistente Administrativo para Departamento Académico de Ingeniería Agroindustrial.

3. **FINALIDAD PUBLICA**
Contar con el servicio de un (1) asistente administrativo que contribuirá a las labores administrativas en el cumplimiento Actualización y mantener las políticas de oficina de acuerdo a las normas para el beneficio de la comunidad universitaria., apoyando en la entrega y verificación documentario, para los distintos departamentos Académicos, Facultades y Áreas Administrativas.

CARACTERISTICAS DEL SERVICIO

El proveedor de servicios, realizará las siguientes actividades presencial y remotamente:

1. Elaborar informes, distribuir email, notas, cartas y formularios.
2. Desarrollar y mantener un sistema de archivo.
3. Actualizar y mantener los procedimientos y políticas de oficina.
4. Realizar pedidos de material de oficina mediante SIGA.
5. Proporcionar apoyo general en la documentación.

5. REQUERIMIENTO TECNICO MINIMOS.

- Egresado en carrera técnico en Agroindustrial, Forestal o a fines
- Experiencia laboral, mínimo un (04) año en el sector privado y/o público.
- Conocimientos en los programas SIGA.
- Contar con RUC activo y habido.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores.
- No estar impedido de contratar con el estado.
- Poseer disponibilidad inmediata.

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El Proveedor es el único responsable ante LA ENTIDAD de cumplir con la contratación, no pudiendo transferir esa responsabilidad a otras entidades ni terceros en general.

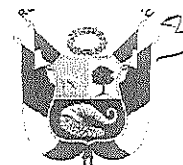
7. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

El plazo máximo de ejecución del servicio será hasta sesenta días (60) días calendario.

8. ENTREGABLES

El proveedor del servicio deberá presentar un (01) informe detallado sobre las actividades desarrolladas (punto 5) durante la prestación del servicio.

ENTREGABLES	PLAZO DE ENTREGA
Entregable (1): 1. Elaborar informes, distribuir email, notas, cartas y formularios. 2. Desarrollar y mantener un sistema de archivo. 3. Actualizar y mantener los procedimientos y políticas de oficina. 4. Realizar pedidos de material de oficina mediante SIGA. 5. Proporcionar apoyo general en la documentación.	Hasta los Sesenta (60) días calendarios (correspondiente al mes de noviembre y diciembre del presente año)



TERMINOS DE REFERENCIA – SERVICIO

SOLICITO SERVICIO DE UN (1) ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE ACADEMICO DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL.

1. AREA SOLICITANTE

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL.

2. OBJETO DEL SERVICIO

Contratar el Servicio de Asistente Administrativo para Departamento Académico de Ingeniería Agroindustrial.

3. FINALIDAD PUBLICA

Contar con el servicio de un (1) asistente administrativo que contribuirá a las labores administrativas en el cumplimiento Actualización y mantener las políticas de oficina de acuerdo a las normas para el beneficio de la comunidad universitaria., apoyando en la entrega y verificación documentario, para los distintos departamentos Académicos, Facultades y Áreas Administrativas.

4. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO

El proveedor de servicios, realizará las siguientes actividades presencial y remotamente:

1. Elaborar informes, distribuir email, notas, cartas y formularios.
2. Desarrollar y mantener un sistema de archivo.
3. Actualizar y mantener los procedimientos y políticas de oficina.
4. Realizar pedidos de material de oficina mediante SIGA.
5. Proporcionar apoyo general en la documentación.

5. REQUERIMIENTO TECNICO MINIMOS.

- Egresado en carrera técnico en forestal, o a fines
- Experiencia laboral, mínimo un (03) año en el sector privado y/o público.
- Conocimientos en los programas SIGA.
- Contar con RUC activo y habido.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores.
- No estar impedido de contratar con el estado.
- Poseer disponibilidad inmediata.

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El Proveedor es el único responsable ante LA ENTIDAD de cumplir con la contratación, no pudiendo transferir esa responsabilidad a otras entidades ni terceros en general.

7. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

El plazo máximo de ejecución del servicio será hasta treinta días (30) días calendario.

8. ENTREGABLES

El proveedor del servicio deberá presentar un (01) informe detallado sobre las actividades desarrolladas (punto 5) durante la prestación del servicio.

ENTREGABLES	PLAZO DE ENTREGA
Entregable (3): 1. Elaborar informes, distribuir email, notas, cartas y formularios. 2. Desarrollar y mantener un sistema de archivo. 3. Actualizar y mantener los procedimientos y políticas de oficina. 4. Realizar pedidos de material de oficina mediante SIGA. 5. Proporcionar apoyo general en la documentación.	Hasta los treinta (30) días calendarios



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"
UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA



administración pública o lavado de activos o delitos equivalentes en otros países, en agravio del Estado; ni que alguno de los nombrados, directamente o a través de tercero, ha admitido o reconocido la comisión de cualquiera de los delitos antes descritos, ante alguna autoridad nacional o extranjera.

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 138.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (aprobado por D.S. N° 344-2018-EF), ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad, y a no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 138.4 del citado reglamento.

Adicionalmente, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal, apropiadas para evitar tales actos o prácticas.

14. CLAUSULA DE INTEGRIDAD

En caso de falsedad de cualquiera de las declaraciones efectuadas por el contratista, la UNIA declarará la nulidad del presente contrato por infracción del principio de presunción de veracidad, de conformidad con el literal b) del artículo 44° de la Ley N° 30225.

15. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION

La empresa certificadora deberá mantener estricta confidencialidad sobre la información a que tendrá acceso durante la ejecución del servicio, no podrá disponer de la misma para fines distintos al desarrollo del servicio. El proveedor y su personal, deben comprometerse a mantener las reservas del caso y no transmitir los datos e información de UNIA a ninguna persona (natural o jurídica) que no sea debidamente autorizada por la UNIA.

VºBº DEL JEFE O DIRECTOR DEL ÁREA SOLICITANTE (FIRMA Y SELLO)


UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Mg. José Flores Flores
Director del Departamento Académico
de Ingeniería Agroindustrial